



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

TARIJA - BOLIVIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 02/2025

VISTOS:

Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, el Estatuto Orgánico del SSUT, el D.S. 5322 y todo lo que ver convino y se tuvo presente y:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su artículo 103, parágrafo I, determina que el Estado garantizará el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica en beneficio del interés general, sentando las bases para la soberanía tecnológica del país.

Que la Ley N° 164 de fecha 8 de agosto de 2011, Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, en su artículo 77 establece que todos los órganos del Estado debe promover y priorizar la utilización de Software Libre y Estándares Abiertos.

Que, el D.S. 5322 de fecha 23 de enero de 2025 establece: **Artículo 1°.- (Objeto)** *El presente Decreto Supremo tiene por objeto aprobar el nuevo Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos – PISLEA que el Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.* **Artículo 2°.- (Aprobación)** *Se aprueba el nuevo Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos – PISLEA que el Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.* **Artículo 3°.- (Alcance)** *I.- El PISLEA es aplicable al Órgano Ejecutivo, a través de los Ministerios, entidades e instituciones bajo dependencia y tuición; y empresas públicas....*

Que, el Art. 4 del citado Decreto Supremo N° 5322 instruye a las entidades públicas registrar sus PISLEA en el Sistema dispuesto por la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación -AGETIC-, cuya plataforma informática (SRP) requiere, como condición para la publicación del plan, adjuntar la resolución expresa emitida por autoridad competente de la entidad.

Que, el Seguro Social Universitario Tarija es una Entidad de Salud de Corto Plazo, bajo tuición del Ministerio de Salud, por consiguiente es aplicable el PISLEA.

Que, el Estatuto Orgánico del SSUT en su Art.2 textualmente estipula que: "El Seguro Social Universitario es una institución de servicio social, **de derecho público**, con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, financiera y administrativa...."

Que, el Estatuto Orgánico del SSUT en su Art. 41 textualmente estipula: "**(De la Gerencia General).** El Gerente General es la Máxima Autoridad Ejecutiva del



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

TARIJA - BOLIVIA

Seguro Social Universitario Tarija. Es el primer responsable del manejo institucional y de la gestión administrativa, financiera, legal y técnico en el marco de lo establecido de la Ley 1178 –SAFCO

POR TANTO:

El Suscrito Gerente General del SSUT, en mi condición de Máxima Autoridad Ejecutiva del Seguro Social Universitario Tarija y atribuciones conferidas por el Art, 41 del Estatuto Orgánico

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos del Seguro Social Universitario Tarija, Código R3SDJC4Z

Artículo Segundo.- Se instruye a la Unidad de Informática del SSUT, la promoción, sensibilización y difusión del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos mediante estrategias de comunicación que impulsen su adopción y comprensión en el Seguro Social Universitario Tarija.

La presente resolución es emitida en el despacho de Gerencia General del Seguro Social Universitario Tarija, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil venticinco.

Regístrese, cúmplase y comuníquese.


Lic. Gonzalo Ramón Ruiz Arnold
GERENTE GENERAL SSUT



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO DE TARIJA



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

En el presente documento corresponde al **Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA)** elaborado por **Seguro Social Universitario de Tarija**, con el propósito de fomentar la adopción de tecnologías que promuevan la **interoperabilidad**, la **transparencia** y **reducción de costos** en la administración pública.

Historial del plan

Estado	Nombre	Fecha
BORRADOR	JOSE CARLOS ALBERT ARMELLA FLORES	18/08/2025
PRESENTADO	JOSE CARLOS ALBERT ARMELLA FLORES	11/09/2025
VALIDADO AGETIC	JUAN GABRIEL TORREZ ARUNI	15/09/2025

Este documento fue aprobado por el Responsable del Plan, **ALBERT ARMELLA FLORES**, a través del mecanismo de aprobación de documentos mediante Ciudadanía Digital.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

1. EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN

El equipo humano responsable de la implementación del Plan de Software Libre y Estándares Abiertos está conformado por profesionales designados para la **elaboración, supervisión, soporte y seguimiento del plan**. A continuación, se detalla la distribución del equipo:

Nro	Datos del responsable	Unidad Organizativa	Funciones
1	ALBERT ARMELLA FLORES	ÁREA INFORMÁTICA	Elaboración, implementación y seguimiento del Plan Institucional
2	FRANZ EDUARDO TOLABA SALGADO	ÁREA AFILIACIONES	Elaboración, implementación y seguimiento del Plan Institucional
3	JOSE VARCA CABEZAS	ÁREA PLANIFICACIÓN	Elaboración, implementación y seguimiento del Plan Institucional
4	PAOLO VILLENA OCHOA	ÁREA ADMINISTRATIVA	Elaboración, implementación y seguimiento del Plan Institucional
5	ALEJANDRO DINNO PALACIOS	ÁREA DE SALUD	Elaboración, implementación y seguimiento del Plan Institucional



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

2. CANTIDAD DE PERSONAL EN LA ENTIDAD POR UNIDAD ORGANIZACIONAL Vs CONOCIMIENTO DE SOFTWARE LIBRE Y ESTANDARES ABIERTOS

El siguiente cuadro presenta la distribución del personal por unidad organizativa según su **nivel de conocimiento en herramientas y estándares de software libre**, permitiendo identificar áreas con mayor necesidad de capacitación.

Nro	Unidad organizativa	Cantidad de personal	Conocimiento de Software libre y estándares abiertos			
			Ninguno	Básico	Medio	Alto
1	ÁREA ADMINISTRATIVA	14	0	12	1	1
2	ÁREA DE SALUD	33	0	33	0	0
TOTAL		47	0	45	1	1



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

3. PERSONAL EN LA ENTIDAD QUE REQUIERE CAPACITACIÓN/SENSIBILIZACIÓN

A. PERSONAL DE UNIDADES ORGANIZACIONALES QUE NO CORRESPONDEN A LA UNIDAD DE SISTEMAS

El cuadro a continuación identifica las **unidades organizativas, su personal total y el número de personas que requieren capacitación o sensibilización** en el uso de software libre. También incluye un cronograma anual para asegurar el avance progresivo.

Nro	Unidad organizativa	Cantidad total del personal	Cantidad personal que requiere capacitación / sensibilización	Gestión	Cronograma de capacitación
1	ÁREA ADMINISTRATIVA	13	13	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	13
2	ÁREA DE SALUD	33	33	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	33



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

B.PERSONAL EN LA ENTIDAD QUE REQUIERE CAPACITACIÓN (PERSONAL EN LA UNIDAD DE SISTEMAS)

Cantidad total de personal en la unidad de sistemas:	1
--	---

El siguiente cuadro describe el personal en la **unidad de sistemas** que requiere formación específica en tres áreas clave: **administración de servidores, soporte técnico y desarrollo de sistemas**. Se incluye un cronograma para garantizar el cumplimiento gradual de la capacitación.

Nro	Temática	Cantidad personal que requiere capacitación	Gestión	Cronograma de capacitación
1	Administración de servidores	1	2025	0
			2026	0
			2027	0
			2028	1



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4. INVENTARIO DE SOFTWARE DE ESCRITORIO

Cantidad total de equipos de computación de la entidad:	45
---	----

El inventario a continuación detalla la cantidad de **equipos de escritorio y portátiles** que serán migrados de **software privativo a software libre**. Incluye los sistemas operativos y suites ofimáticas actuales, así como las alternativas a ser adoptadas y un cronograma de avance anual.

Nro	Sistema operativo actual	Ofimática actual	Sistema operativo a migrar	Ofimática a migrar	Cantidad de equipos	Gestión	Cronograma de migración
1	Windows	Microsoft Office	Linux Mint	OnlyOffice	45	2025	0
						2026	0
						2027	9
						2028	36
TOTAL					45		



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

5. SERVIDORES

A. SERVIDORES FÍSICOS

Cantidad total de servidores físicos de la entidad:	3
---	---

La siguiente tabla enumera los servidores físicos que serán migrados de **software privativo a software libre**, indicando el **sistema operativo actual**, la **distribución Linux a implementar**, la **cantidad de servidores** y un **cronograma de migración**.

Nro	Sistema operativo base del hardware actual	Distribución a ser migrado	Cantidad de servidores	Gestión	Cronograma migración
1	Windows Server 2012 R2	PROXMOX 8	3	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	3
TOTAL			3		



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

B. SERVIDORES VIRTUALES

Cantidad total de servidores virtuales de la entidad:	1
---	---

La tabla a continuación presenta los **servidores virtuales** que serán migrados a **software libre**, detallando el **sistema operativo actual**, la **distribución Linux adoptada**, la **cantidad de servidores** y un **cronograma de migración**.

Nro	Sistema operativo del servidor virtual	Distribución a ser migrado	Cantidad de servidores	Gestión	Cronograma migración
1	Windows Server 2012 R2	Ubuntu Server 20.04 LTS	1	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	1
TOTAL			1		



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

6. SISTEMAS, APLICACIONES O SERVICIOS

Cantidad total de sistemas, aplicaciones y servicios de la entidad:

5

El inventario siguiente muestra los **sistemas, aplicaciones y servicios de la entidad**, junto con sus tecnologías actuales, la operación a realizar (**migración, desarrollo, etc.**) y un cronograma de avance.

Nro	Nombre de Sistema, Aplicaciones o Servicios	Framework o Lenguaje de programación actual	Motor de base de datos actual	Operación a realizar	Gestión	Cronograma de avance
1	ASISTENTE DE SALUD INFORMATIZADO	ASP.NET .NET	Microsoft SQL Server	Desarrollo total	2025	0%
					2026	10%
					2027	40%
					2028	50%
2	ARQUETIPO	.NET	Microsoft SQL Server	Desarrollo total	2025	0%
					2026	10%
					2027	40%
					2028	50%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

7. INVENTARIO DE SOFTWARE ASOCIADO A UN HARDWARE ESPECIALIZADO

El cuadro siguiente detalla el **software vinculado a hardware especializado**, incluyendo su **fabricante, el hardware asociado y el uso específico**.

Nro	Datos del software	Fabricante/Proveedor	Hardware asociado	Uso específico
1	SINAPSE	Fujifilm Medical Systems Corp.	HP Pro Desk.	Adquisición de imágenes de radiología computada, tratamiento de imágenes, gestión de imágenes, archivo y envío
2	RESPONS 910 V 4.8.9.6	DIASYS	RESPONS 910	Pruebas bioquímicas, interpretación de resultados, control de calidad interno, gestión de muestras, conexión con sistemas externos, gestión de alertas y mantenimiento
3	TOSOH AIA 360	TOSOH	ANALIZADOR INMUNO SEROLOGÍA AIA 360	Programación de pruebas inmunoserológicas, interpretación de resultados, control de calidad, gestión de muestras, conexión a sistemas externos, gestión de alertas de mantenimiento
4	Abacus 5	DIATRON	DIATRON Abacus 5	Gestión de datos y análisis y hardware compacto con tecnología, láser y sistemas automáticos para muestreo y procesamiento de muestras.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8. CONJUNTO DE DATOS

Los conjuntos de datos que se migrarán de **formatos privativos a estándares abiertos** se presentan en la siguiente tabla, especificando las **características principales, el formato actual, el formato a adoptar y un cronograma de avance**.

Nro	Descripción/Características	Formato actual	Formato a ser adoptado	Gestión	Cronograma de adaptación por porcentaje de avance
1	Archivos de documentos	DOCX - Documento de Word (XML) (.docx, .docm, .dotx, .dotm)	ODT - Documento de texto abierto (.odt)	2025	0%
				2026	0%
				2027	20%
				2028	80%
2	Planillas de resultados de laboratorio	XLSX - Hoja de cálculo de Excel (XML) (.xlsx, .xlsm, .xltx, .xltm, .xlam, .sla)	ODS - Hojas de cálculo (.ods)	2025	0%
				2026	0%
				2027	20%
				2028	80%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN A SOFTWARE LIBRE

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO DE TARIJA, no cuenta con normativas internas que respalden la migración al software libre y estándares abiertos